

1872. *Se acuerda en la parroquia de San Juan, para que se aumente hasta mil doscientas cincuenta pesetas, la gratificación de setecientas cincuenta pesetas que hoy disfruta, y la de Doña Francisca Lopez Madreal, Nuestra de Corvera, en solicitud de que se le asigne una gratificación por la enseñanza de niñas pobres.*

*A la de Hacienda* Del propio modo se acordó pásen a la Comisión de *dos instancias, solicitando la habilitación de caminos para tránsito de especies de consumo de consumo.* *Hacienda, a los efectos procedentes, las siguientes instancias:*

*De los vecinos moradores en el partido de los Garres, para que se habilite para el tránsito de las especies de consumo; el camino del mismo nombre, que arranca desde el de Aljoranes en el paso a nivel de la vía férrea, y termina en el caserío del expresado partido; y de propietarios, labradores e industriales varios de esta Ciudad, para que así mismo se habilite, para dicho tránsito, el camino llamado de Albadel.*

*Hecho en cuenta al formalizar la fianza para reponders del contrato de arrendamiento de derechos de Plaza Abastos y Arbitrios de puertos* Vista la instancia de Adolfo Clemente Bolariu, en solicitud de que la fianza que tiene prestada en garantía de su contrato de arrendamiento de derechos de la Plaza de Abastos y arbitrios de puertos, se aplique para asegurar, el del año próximo, que también le ha sido adjudicado, comprometiéndose a completarla si faltare alguna pequeña cantidad. *La solicitud del representante D. Adolfo Clemente Bolariu* resultando del informe de Contaduría, que el petionario tiene satisfecho el precio de su contrato en el presente año, acordó, previa declaración de urgencia, que el Señor Alcalde, al cual pasa la dicha instancia, la tenga en cuenta al formalizar el contrato por el año corriente.

*Moción del Sr. Pu* Terminado el despacho, recuerda el Señor 